

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2016 NIVEL CONSOLIDADO

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SUBGERENCIA DE PLANES, INVERSIONES, COOPERACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

PRESENTACION

La evaluación tiene como objetivo proporcionar información para tomar decisiones sobre la continuidad, modificación, reasignación de recursos u otros aspectos relativos a las metas evaluadas, además de proveer recomendaciones que puedan servir de insumo para corregir las deficiencias observadas en el primer trimestre del 2016.

De acuerdo al Artículo 71º de la Ley Nº 28411 – "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público", los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para el período presupuestal, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

El informe de Evaluación ha sido elaborado por la Subgerencia de Planes, Inversiones, Cooperación y Desarrollo Organizacional, en base a la información proporcionada por las Unidades Orgánicas de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, contiene el análisis cualitativo y cuantitativo respecto a las metas físicas y actividades operativas que se han ejecutado en el segundo trimestre del año 2016.

El presente informe pone en conocimiento los resultados logrados al Segundo Trimestre 2016, los logros, dificultades, conclusiones y recomendaciones propuestas por cada Unidad Orgánica y el avance y grado de cumplimiento de las metas físicas previstas en cada una de las actividades operativas de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.







I LOGROS ALCANZADOS

1. ACCIONES DE LOS ORGANOS DE LA ALTA DIRECCION

1.1 PRESIDENCIA

- a En el presente trimestre se llevaron a cabo 06 Sesiones Ordinarias de Directorio, de conformidad al reglamento de Funcionamiento de las Sesiones de Directorio Nº 103-2007, de fecha 03/10/2007.
- b En Sesión de Directorio de fecha 29 de Abril del 2016, el Directorio encargó a la Gerencia General implementar las iniciativas del modelo de gestión en los diversos servicios que presta la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en los diferentes centros de atención a la población en estado de vulnerabilidad; propuesta realizada por la Gerencia de Protección Social, bajo la forma de Plan Piloto, generando Alianzas Estratégicas con el sector privado, con la finalidad de generar otras fuentes de ingreso, pero cuidando y optimizando la función social de los centros de atención.
- c En Sesión de Directorio de fecha 13 de junio del 2016, el Directorio acordó aprobar el Reglamento de Donaciones, Adjudicaciones y Fondos de Cooperación Internacional de la Sociedad de Beneficencia de Lima metropolitana, que consta de siete (07) títulos, ochenta y cinco (85) artículos, una (01) disposición complementaria, tres (03) disposiciones finales, glosario y nueve (09) anexos, para dar mayor fluidez y celeridad a los procedimientos de donación, adjudicaciones y captación de fondos de cooperación internacional.

1.2 GERENCIA GENERAL

- a Mediante Resolución de Gerencia General N° 48-2016-GG/SBLM de fecha 12 de Abril del 2016 se aprobó la Directiva N° 001-2016/SBLM y sus Anexos (06) sobre "Normas Técnicas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo Caja Chica de la SBLM".
- b Mediante Acuerdo de Directorio Nº 15-2016 de fecha 13 de Junio del 2016, el Directorio de la Institución aprobó el Reglamento de Donaciones, Adquisiciones y Fondos de Cooperación Institucional de la SBLM.
- c Mediante Resolución de Gerencia General Nº 89-2016-GG/SBLM de fecha 28/06/2016, se aprobó la Modificación de Actividades Operativas y Metas Mensuales de las Unidades Orgánicas que integran el Plan Operativo Institucional (POI) SBLM Ejercicio 2016.
- d Mediante Resolución de Gerencia General Nº 90-2016-GG/SBLM de fecha 30 de Junio del 2016 se aprobó el Manual de Fedatarios de la SBLM.
- e En Sesión de Directorio Nº 15 de fecha 08 de julio del 2016 se aprobó el Reglamento de la Actividad Comercial de la SBLM.
- f La recaudación de ingresos se incrementó en un 6% en comparación al Primer Trimestre.

2. ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- a El Órgano de Control Institucional de la SBLM, en cumplimiento del Plan Anual de Control 2016, aprobado con Resolución de Contraloría Nº 067-2016-CG, del 16 de febrero de 2016, ha iniciado un (01) servicio de control programado, encontrándose con una avance del 70% al 30 de junio de 2016.
- b Asimismo, considerando que cada Informe emitido por el OCI es considerado una meta, se emitieron diez (10) Informes de Servicios Relacionados y cuatro (04) Servicios de Control Simultáneo, así como, un (01) servicio relacionado no programado







3. ACCIONES DE LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO

3.1 GERENCIA DE ASESORIA LEGAL

3.1.1 SUBGERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- a Saneamiento del inmueble ubicado en Jr. Jacarandá II, Sectores 4 y 5, Distrito de San Borja N° 340 -342, registrándose la jurisdicción del predio.
- b Saneamiento del inmueble ubicado en Jr. Huanta N° 862-898 y Jirón Miró Quesada N° 895-899, distrito del Cercado de Lima, registrándose la numeración y jurisdicción del predio.
- c Saneamiento del inmueble ubicado en Jr. Coronel Miguel Baquero N° 251-285 y Jr. Sánchez Pinillos N° 201, distrito del Cercado de Lima, registrándose la numeración y jurisdicción del predio.
- d Rectificación del nombre de los inmuebles de inscripción registral del legado testamentario de la señora Adela Vera Carbajal viuda de Blanco, que son los siguientes: Estacionamiento N° 12, Jirón La Pradera N° 190, Urb. Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, inscrito en la Partida N° 11063034. Tienda N° 361, Av. José Larco, distrito de Miraflores, inscrito en la Partida N° 41677074.
- e El SAT mediante la Resolución de Gerencia de Impugnaciones N° 267-025-00000501, declara que la SBLM se encuentra inafecta al pago del impuesto predial de los años 2012 y 2013.
- f El SAT mediante la Resolución de Gerencia de Impugnaciones N° 267-029-00002601, declara fundada la reclamación contra una multa tributaria, ordenando dejar sin efecto la misma.
- g El SAT mediante Resolución de Gerencia de Impugnaciones N° 267-025-00006889, declara que la SBLM se encuentra inafecta al pago de impuesto predial del año 2016 y ejercicios posteriores.
- h Mediante la RTF N° 03897-7-2016, el Tribunal Fiscal revoca la Resolución de Gerencia N° 556-2015-1100-GAT/MSI y en consecuencia declara que la SBLM si se encuentra inafecta al pago de impuesto del año 2014 en la Municipalidad de San Isidro.
- i Mediante la RTF N° 01626-Q-2016, el Tribunal Fiscal resuelve Declarar Fundada la Queja interpuesta contra la Municipalidad de Magdalena del Mar, requiriéndole a dicha Administración que cumpla con remitir todos los actuados de apelación sobre solicitud de compensación a fin de resolver dicho recurso.
- j La Municipalidad de Jesús María mediante Resolución Sub Gerencial N° 118-2016-MJM-GATR-SGRCyEC da cumplimiento a la RTF N° 02836-7-2016 y en consecuencia deja sin efecto las Resoluciones de Determinación N° 000848-2014 hasta la N° 00855-2014.
- k La SUNAT mediante Resolución N° 0210070239659 da la razón a la SBLM y declara inadmisible la intervención excluyente de propiedad planteada por un tercero respecto a nuestro predio.
- I La SUNAT mediante Resoluciones N° 0210070240140, N° 0210070240098, N° 0210070240088, N° 0210070240122, N° 02100702400103, N° 0210070240128, N° 0210070240125 y N° 0210070240117 declara Infundadas las tercerías excluyentes de propiedad planteadas por diversos terceros respecto a predios de propiedad de la SBLM.
- m El Tribunal Fiscal mediante la RTF N° 01972-Q-2016, declara fundada la queja planteada por la SBLM contra la Municipalidad del Rímac, toda vez que dicha administración inicio un procedimiento coactivo sobre deuda tributaria que se encuentra en apelación.
- n El SAT mediante Resolución de Gerencia de Impugnaciones N° 267-029-00002604, resuelve declarar fundado el recurso de reclamación contra la multa tributaria girada por impuesto predial del 2011, ordenando dejar sin efecto la misma.







3.1.2 SUBGERENCIA DE ASUNTOS JUDICIALES

- a Acta de lanzamiento por vencimiento de plazo, del inmueble local comercial del Jr. Camaná Nº 527 Lima, de fecha 22 de abril 2016, por orden judicial del 1º Juzgado de Paz Letrado de Lima (Demandado: Cerna García Beatriz Elizabeth, Expediente 1444-10).
- b Acta de lanzamiento por vencimiento de plazo del inmueble vivienda del Jr. Ayacucho Nº 143-145 Lima, de fecha 17 de mayo 2016, por orden judicial del 1º Juzgado de Paz Letrado de Lima (Demandado: Avila Avalos Reynaldo Teodosio, Expediente 2971-11/20928-13).
- c Acta de lanzamiento por vencimiento de plazo del inmueble local comercial de la Av. Nicolás de Piérola Nº 730 Of A Lima, de fecha 15 de junio 2016, por orden judicial del 7º Juzgado de Paz Letrado de Lima (Demandado: Mayorga Leandro Reynaldo, Expediente 4383-2007).
- d Acta de lanzamiento por vencimiento de plazo del inmueble vivienda de Bajada de Baños Nº 369-B Barranco, de fecha 16 de junio 2016, por orden judicial del 1º Juzgado de Paz Letrado de Lima (Demandado: Curich Moreno Autun, Expediente 2406-2011/833-16).
- e Acta de lanzamiento por vencimiento de plazo del inmueble local comercial del Jr. Cailloma Nº 544 Lima, de fecha 21 de junio 2016, por orden judicial del 3º Juzgado de Paz Letrado de Lima (Demandado: Oyarce Vásquez Eduar, Expediente. 3989-05).
- f Acta de lanzamiento por vencimiento de plazo del inmueble local comercial del Jr. Callao Nº 983 Lima, de fecha 30 de junio 2016, por orden judicial del 7º Juzgado de Paz Letrado de Lima (Demandado: Silva Cachay Dora Adaliza, Expediente. 1474-08).

3.2 GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

3.2.1 SUBGERENCIA DE PLANES, INVERSIONES, COOPERACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- a Se aprobó la Directiva Nº 001-2016/SBLM y sus Anexos (06) sobre Normas Técnicas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo Caja Chica de la SBLM, con RGG Nº 48-2016-GG/SBLM del 12/04/2016.
- b Se aprobó el Reglamento de Donaciones, Adquisiciones y Fondos de Cooperación Institucional de la SBLM, mediante Acuerdo de Directorio Nº 15-2016 del 13/06/2016.
- c Se aprobó la Modificación de Actividades Operativas y Metas Mensuales de las Unidades Orgánicas que integran el Plan Operativo Institucional (POI) SBLM Ejercicio 2016, mediante Resolución de Gerencia General Nº 89-2016-GG/SBLM de fecha 28/06/2016.
- d Se aprobó el Manual de Fedatarios de la SBLM, mediante RGG Nº 90-2016-GG/SBLM de fecha 30/06/2016.
- e Mediante el Oficio Nº 146-2016-GG/SBLM se remitió a la Gerencia Municipal Metropolitana de la Municipalidad de Lima, la Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al Primer Trimestre 2016.

3.2.2 SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

a Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos y gastos de la SBLM, mes actualizado Marzo 2016.







- b Opinión técnica de carácter económico y presupuestal en atención al Pliego de Reclamos de la Comisión Negociadora periodo 2016-2017.
- c Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programática Nota N° 001, Enero Ejercicio 2016, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 69-2016-GG/SBLM, por el monto de S/ 4′394,778.00 Soles.
- d Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático Hogar de la Madre, Nota N° 002, Febrero Ejercicio 2016, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 71-2016-GG/SBLM, por el monto de S/ 53,700.00 Soles.
- e Modificación Presupuestaria a Nivel Institucional Crédito Suplementario, incorporación de Saldo de Balance 2015 SBLM Central Ejercicio 2016, aprobado con RP N° 42-2016-P/SBLM, por el monto de S/ 14'710,251.00 Soles, por toda fuente de financiamiento.
- f Modificación Presupuestaria a Nivel Institucional Crédito Suplementario, incorporación de Saldo de Balance 2015 Hogar de la Madre Ejercicio 2016, aprobado con RP N° 43-2016-P/SBLM, por el monto de S/ 21,287.00 Soles por toda fuente de financiamiento.



. ACCIONES DE LOS ORGANOS DE APOYO

En relación a los logros de las actividades ejecutadas, detallamos los resultados más resaltantes:

4.1 SECRETARIA GENERAL

- a Se ha implementado la atención ininterrumpida en Trámite Documentario.
- b La Secretaría General con el Archivo General y Patrimonio Cultural han recuperado el local o ambiente del Archivo Administrativo.
- c La Secretaría General con la Unidad de Trámite Documentario han seleccionado en orden cronológico los expedientes que han concluido su trámite y remitirlos al Archivo Central.
- d Distribución de los expedientes en red interconectada con los demás sistemas de la SBLM.



- a Puesta en marcha del Centro de Cómputo del Colegio Sevilla.
- b Ejecución de la política de backups de toda la información, de acuerdo a lo programado.
- c Instalación de la Solución en Seguridad informática COMODO Endpoint Security Manager (Antivirus y Seguridad Perimetral) en todos los equipos de cómputo de la institución, con la finalidad de proteger la información ante posibles ataques informáticos (virus) internos y externos.
- d Se efectuó la migración del Servicio de Telefonía Móvil del proveedor CLARO a ENTEL, cuya red está compuesta por 105 equipos móviles, de los cuales 37 son smartphones, y a los cuales se les instaló y configuró las aplicaciones y cuentas de correos institucionales, que requerían en base a las labores que desempeñan en la institución.
- e Desde el mes de mayo del año en curso, se viene desarrollando un Sistema de Gestión de Cementerios con la finalidad de mejorar el proceso de recaudación de la Sub Gerencia de Cementerios y Servicios Funerarios, en un lenguaje de programación de tecnología vigente y que opere con una base de datos que ofrezca una óptima seguridad.

 Cabe indicar que el sistema que se viene desarrollando, no solo servirá para administrar los ingresos de la Sub Gerencia antes indicada, sino para todos los programas descentralizados que emiten recibos físicos, los cuales serán impresos y registrados en el sistema en mención de forma integrada; quiere decir que toda la información se registrara en una sola base de datos centralizada y en línea (tiempo real).







- Migración del sistema SGI (versión 3) a un nuevo servidor, utilizando Jboss, en el que se realizó la configuración necesaria para su óptima operación.
- Mantenimiento del Módulo de Recaudación, en la que se ha optimizado la codificación para mayor rapidez en la generación de reportes.
- Culminación del Módulo de Margesí, el cual permitirá el registro de los inmuebles de la institución, facilitando posteriormente contar con la identificación real de los mismos. Para ello se ha hecho uso de nuevas herramientas tecnológicas, como el API de Google Map y el Alfresco Community, como gestor documental del sistema.
- g Se inició reuniones con empresas proveedoras de Sistemas ERP (Enterprise Resource Planning), los cuales permiten administrar las diversas áreas de una empresa en forma integrada (planeamiento, presupuesto, logística, contabilidad, tesorería, etc.). A la fecha se encuentran en la etapa de levantamiento de información, con la finalidad que puedan presentar sus respectivas soluciones, adaptadas a lo que requiere nuestra institución.



4.3 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING

- a Optimización en redes sociales el Posicionamiento en las Redes Sociales Streaming, Fanpage, Twitter, Instagram.
- b Publicaciones en Canal 4 América TV, RPP, Radio Exitosa, El Comercio, La República, El Peruano.
- c Aumentar el flujo de personas que visitan el Presbítero a un 45% desde inicio desde este año, de manera sistemática, incluyéndola una importante presencia en medios.
- d Generar el contacto de empresas privadas y públicas, para obtener apoyo para los Centros dependientes de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

4.4 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- a Pago de incentivos laborales en cumplimiento al Acta de Acuerdo de fecha 05/02/2013, suscrita entre la Entidad y el Sindicato de Trabajadores SBLM.
- b Cumplimiento con la cancelación de los Cronogramas de Pago de las deudas correspondientes a ejercicios anteriores que mantiene la SBLM con personas naturales y/o jurídicas, previo proceso judicial y/o transacciones extrajudiciales para el ejercicio 2016.
- c Cumplimiento con el pago de los aportes a las AFP, ONP, ESSALUD, IGV, Sedapal, judiciales, entre otros.
- d Se cumplió con realizar las transferencia mensuales al CAFAE (mese de Abril, Mayo y Junio de 2016).
- e Informe sobre las acciones adoptadas para implementar las recomendaciones del Órgano de Control Institucional por parte de la GAF y Presentación del Plan de Trabajo para la implementación de recomendaciones del Informe Nº 001-2016-OCI/SBLM.
- f Contratación de un especialista para la elaboración del Sustento de Costos por cada procedimiento administrativo y de los derechos de tramitación que se establezca en el TUPA de la SBLM.
- g Informe sobre el saneamiento de bienes faltantes y sobrantes en el inventario 2015 del Centro Ignacia Rodulfo Viuda de Canevaro de la SBLM, a la SGL.



- h Se informó a la OCI sobre las mejoras en el procedimiento de recaudación de la Subgerencia de Cementerios y Servicios Funerarios.
- i Nombramiento de la Subgerente de Contabilidad como nueva Coordinadora para la Auditoría Financiera Gubernamental de la SBLM.
- j Presentación de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas y unidades orgánicas a su cargo.
- k Se cumplió con presentar el consolidado del descuento realizado sobre la Bonificación Especial № 37-94

4.4.1 SUBGERENCIA DE PERSONAL

- a Coordinaciones permanentes con los funcionarios del MIMP y la Municipalidad de Lima, respecto a los pagos de los servidores activos, cesantes y pensionistas de la SBLM.
- b Cumplimento oportuno de la elaboración y remisión de las Planillas de Pago del personal Nombrado y Practicantes, AFPNET y PDT.
- c Cumplimiento oportuno en cálculo de Beneficios Sociales (Vacaciones truncas) de los ex trabajadores bajo la modalidad de D. Leg. Nº 1057.
- d Atención de los requerimientos de información solicitados por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la SBLM, Procuraduría del MIMP, Procuraduría de la Municipalidad de Lima, diferentes Juzgados de Lima, Policía Nacional de Perú, Defensoría del Pueblo, Fiscalización de la ONP, otros organismos públicos.
- e Atención oportuna de los pedidos de entrega de Certificados, Constancias de Trabajo.
- f Elaboración de Resoluciones de Reconocimiento del Decreto de Urgencia 037-94 y las continuas, liquidaciones y formatos del D.U. 037-94 y las continuas de los ex -servidores, cesante y pensionista de la SBLM en un 35 %.
- g Se recuperó por concepto de Rembolso Económico por Enfermedad y Maternidad ante Essalud S/. 15.616.00 Soles.
- h Inscripción oportuna de 02 Derechohabientes de servidores de la SBLM, para su atención ante ESSALUD.

4.4.2. SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

4.4.2.1 ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- a Atención de bienes y servicios: En el segundo trimestre se ha logrado atender los requerimientos en un 44.92%, tanto de bienes como de servicios, solicitados por las áreas usuarias en especial de los periféricos pertenecientes a la Gerencia de Protección Social.
- b Elaboración de estudios de mercado: Al mes de Junio se han elaborado 3 estudios de mercado para la ejecución de los consiguientes procedimientos de selección, lo que representa un 15.00 % respecto del total de procedimientos programados para el segundo trimestre en el PAC 2016 de la SBLM (24 procedimientos en total).
- c Ingreso de información al SEACE de AMC no programada: Según la nueva LCE Nº 30225 ya no existen Adjudicaciones de Menor Cuantía no programadas, si no que por el mismo monto de contratación éstas corresponderían a un procedimiento de Comparación de Precios, el cual no se ha ejecutado aún ninguno en la SBLM.







d Procesos de selección: Para el segundo trimestre se han convocado 3 procedimientos de selección que representan el 50.00% de lo programado para el 2° trimestre y que han sido: 01 Licitación Pública para la Adquisición de Pañales; y, 02 Adjudicaciones Simplificadas: una para la Contratación del Servicio de Internet en segunda convocatoria y la segunda para la Contratación del Servicio de Fotocopiado.

4.4.2.2 AREA DE PROGRAMACION Y ESTADISTICA

- a A pesar de no contar con un programa de Sistema de Gestión de Abastecimiento, se ha cumplido con la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016, tal como lo establecen las normas vigentes.
- b Publicación del Plan Anual 2016 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE.

4.4.2.3 AREA DE SERVICIOS GENERALES

- a En el 2° trimestre se han atendido servicios solicitado por Centros asistenciales y Oficinas Administrativas, en mantenimiento, instalaciones y reparaciones de sistema eléctrico, conexiones de agua potable, pintura, entre otros que se ejecutan con personal de mantenimiento, y con terceros pintado de fachadas de la Sede Central y Jr. Puno N° 228.
- b Se ha contratado personal CAS para cubrir puestos faltantes para el servicio de limpieza alcanzando cubrir a la fecha hasta un 95% a nivel de la SBLM.
- c Se ha prestado apoyo en los operativos de recuperación de inmuebles que realiza la GAL vía lanzamiento judicial, se ha ejecutado tapiados con material noble para seguridad del inmueble hasta su arrendamiento por GAI

4.4.2.4 UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

a Se han venido realizando las labores diarias de la UCP, atendiendo oportunamente las Entregas-Recepción de Cargo de los Funcionarios que en todas las Dependencias de la SBLM hayan cesado en sus funciones, a sus reemplazantes.

4.4.2.5 ALMACEN CENTRAL

a Se ha logrado atender las solicitudes de pedidos de las dependencias, áreas y Oficinas de la Alta Dirección, de acuerdo al stock de Almacén, cubriendo así al menos el mínimo de sus necesidades.

4.4.3 SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

- a Con Oficio Nº 177-2016-GG/SBLM del 31.05.2016 se presentó los Estados Financieros y Presupuestarios consolidados SBLM-HM, Anexos y Notas a los Estados Financieros al 31.03.2016 a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- b Se encuentra en proceso de elaboración los Estados Financieros del 2do.trimestre 2016.
- c Se efectuó la presentación del PDT 621- IGV, PDT 601 PLAME y DAOT en las fechas programadas.
- d Se efectuaron arqueos sorpresivos programados entre otros al Comedor Santa Teresita.
- e Se encuentra en proceso los análisis de saldos de Estados Financieros correspondientes al primer semestre 2016.
- f Se encuentra en proceso de la revaluación de edificios y terrenos.







4.4.4 SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS Y OBRAS

- a En función al requerimiento de la SGCSF y la necesidad de tener ordenada la información de ventas; se logró levantar la información del total de área disponible para la ubicación de tumba, capilla y nicho en el cementerio, en base a esto se realizó una propuesta de distribución de tumbas, capillas y nichos, una vez aprobada esta propuesta se procedió a lotizar las tumbas y capillas, de esta manera se crea un sistema ordenado para las ventas de tumbas y capillas.
- b En función al requerimiento de la Gerencia de Protección Social y a la necesidad de regar las áreas verdes del PPA. El problema presentado en el ingreso principal del Canal Huatica era que se encontraba obstruida. Esto evitaba el desvió del agua al interior del PPA. La solución fue instalar una compuerta y limpiar los canales exteriores para que el agua ingrese al PPA. Como otro servicio se plantea la limpieza de los canales interiores del PPA, que aún está en ejecución.
- c En función al requerimiento de la Gerencia de Protección Social y a la necesidad de regar las áreas verdes del PPA. El problema presentado se da cuando la bomba de riego existente fue delimitada por la propiedad de un tercero que impidió el acceso y su uso. La solución fue crear un nuevo recorrido de tuberías que no involucren a la antigua bomba (invadida por terceros), así mismo se instala una nueva toma y bomba de uso propio (SBLM).
- d Según el requerimiento de la MML, en busca de revalorizar los inmuebles declarados monumentos históricos de la ciudad de Lima, se procedió a la intervención del tipo iluminación arquitectónica monumental con el fin de embellecer los inmuebles declarados como monumentos históricos de la SBLM y así resaltar el diseño arquitectónico del mismo dando una iluminación acorde al inmueble y sus alrededores. (Jr. Puno Nº 220 y Jr. Carabaya Nº 641).
- e En función al requerimiento de la Gerencia de Protección Social y a la necesidad de realizar el servicio de remodelación de baños del PPA. Se identificó en el pabellón Tomas Valle del Puericultorio Pérez Aranibar, el colapso de los baños de varones en sus 04 baños, perjudicando la salubridad de los niños y del personal administrativo. Se propuso acondicionar los baños bajo normativas técnicas vigentes, independizándolo de la red colectora hacia el PNUD. En estos 03 últimos meses se superviso el servicio finalizado dentro del plazo previsto. A la fecha los baños se encuentran en perfectas condiciones de uso, a su vez se adquirieron la documentación técnica para el mantenimiento correspondiente.
- f Se ha realizado la Supervisión de Obras de remodelación, refacción de los diferentes inmuebles de la SBLM y la contestación de diversos requerimientos emitidos a la SGDPO.

4.4.5 SUBGERENCIA DE RECUPERACION Y COBRANZAS

- a La recuperación trimestral de inmuebles llegó a los nueve (09) predios, entre los cuales están incluidos viviendas, locales y oficinas.
- b La regularización trimestral de inmuebles llegó a los diez (10) predios, generando una recaudación promedio de S/. 30,175.91 Soles.
- c Se encuentra disminuyendo, el grado de morosidad de la cartera pesada.

Area de Autoavaluo

d Se remitió dos mil seiscientos noventa y seis (2,696) cartas a los arrendatarios y/o ocupantes de los distritos de la Victoria, Rímac, Barranco, Miraflores, Breña, Ate, San Miguel, Magdalena del Mar, Surquillo, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, Jesús Maria, Pueblo libre, Villa María del Triunfo, San Martin de Porres, Puente Piedra, Villa el Salvador, Lince, Chaclacayo, Chosica, El Agustino, Bellavista, Callao, Chorrillos, La Perla, San Borja, San Isidro y Santiago de Surco, a fin de que, los arrendatarios tomen conocimiento y cancelen sus deudas por concepto de Arbitrios Municipales.









e De acuerdo a la información que figura en el Sistema Informático -GNI, la Recaudación Total acumulada de Abril a Junio del 2016 es de S/. 4'798,813.85 que equivale al 25.67% de la meta Programada Anual y de la meta Trimestral es de 106.05 % el promedio de recaudación mensual de S/.1'599,604.62.del monto total de la Recaudación Trimestral, se deduce lo siguiente: Recaudación de Rentas S/3'844,467.85, ingresos por la Plaza de Acho S/ 925,010 y alquileres de los Espacios Libres del Puericultorio Pérez Aranibar S/ 29,336.00.



Meses	2015	2016	%
Enero	1,212,522.39	1,310,571.09	108.09
Febrero	1,236,184.49	1,382,366.04	111.83
Marzo	5,599,775.08	1,225,679.78	21.89
Abril	1,213,006.57	2,268,700.26	187.03
Mayo	1,716,670.21	1,269,639.07	73.96
Junio	1,271,447.68	1,260,474.52	99.14
Julio	1,301,740.79		
Agosto	1,275,861.21		
Setiembre	1,652,648.03		
Octubre	1,363,606.37		
Noviembre	2,516,819.13		
Diciembre	2,725,690.33		
Total	23,085,972.28	8,717,430.76	37.76

Conceptos	Metas 2016	Ejecución 2º Trimestre	%
PIA Recaudación promedio x mes 2º trim	1,508,401.30	1,599,604.62	106.05
PIA Recaudación Anual	18,691,557.00	4,798,813.85	25.67
PIA Recaudación del 2º trimestre	4,525,203.90	4,798,813.85	106.05
Promedio de UPAS de la Cartera Activa en el 2º trim		1,698	38.14
Promedio de UPAS de la Cartera Pesada en el 2º trim		2,754	61.86
Total UPAS Cartera Activa y Pesada		4.452	100.00

f El grado de morosidad del la cartera activa está disminuyendo, gradualmente la cual ha permitido cumplir con la meta programada en el Área de Recaudación.







Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

g Se cuenta con una Cartera Activa de 1698 UPAS y una cartera Pesada de 2754 que suman 4452 Upas en total que cuenta la SBLM; Cabe indicar que el número de Upas han bajado por que se han unificado varias Upas en una sola como es de mencionar la Upas de la Matriz de Nicolás de Piérola y Cailloma que esta matriz conformaba 30 Upas y solamente ahora es una; también en este trimestre se ha dado de baja a 7 Upas de la cartera pesada.



	Abril	Mayo	Junio	Promedio	%
Cartera pesada	2,761	2,762	2,739	2,754	61.86
Cartera activa	1,703	1,701	1,689	1,698	38.14
Total Cartera	4,464	4,463	4,428	4,452	100.00





C. Activa	Abril	Mayo	Junio	Promedio
Local comercial	520	520	511	517
Oficina	45	45	45	45
Vivienda	1,138	1,136	1,133	1,136
Total	1,703	1,701	1,689	1,698



C. Pesada	Abril	Mayo	Junio	Promedio
Local comercial	347	346	339	344
Oficina	141	141	130	137
Vivienda	2,273	2,275	2,270	2,273
Total	2,761	2,762	2,739	2,754

Cartera en uso	artera en uso Abril		Junio	Promedio	
Local comercial	867	866	850	861	
Oficina	186	186	175	182	
Vivienda	3,411	3,411	3,403	3,408	
Total	4,464	4,463	4,428	4,452	

- h Se ha recuperado 15 UPAS de la Cartera Pesada (4 locales y 11 viviendas) incrementándose la cobranza en este trimestre el importe de S/ 14,771.91mensualmente y se ha pasado a la cartera pesada 17 Upas que han dejado de pagar significando un menor ingreso mensual de S/ 3,479.64 la que comprende 4 locales 1 Oficina y 12 viviendas. este informe corresponde a los meses de Abril y Mayo 2016.
- i Se ha cumplido con los Reportes de Recaudación de Ingresos programados al Área de Tesorería de la SBLM, SGI, GNI y GG en forma virtual.
- j Estrategias Implementadas para la Cobranzas; Se informan mediante "Reportes la Situación de Inmueble" efectuado por los señores cobradores y es remitido a la Sub Gerencia de Recuperaciones y Cobranzas.

Se efectúa el control de Detracciones mediante Operaciones en Línea con la SUNAT.

Se está remitiendo cartas a los arrendatarios morosos de la Cartera Activa de 2 a 3 meses en número de 418 cartas mediante courier el cual ha significado disminución de arrendatarios morosos

Se remite la relación de los arrendatarios morosos de 4 a 12 meses a la Sub Gerencia de Recuperaciones y Cobranzas para que efectúen las acciones correspondientes.



- a Reporte diario de saldos bancarios, proyección de ingresos de todas las cuentas e ingresos a GAF y GG.
- b Pago mensual dentro del plazo de los impuestos (PDT 621 Y 601).
- c Abono mensual de las remuneraciones en las Ctas de ahorros del Personal vía trasmisión masiva (STAM) que mantiene con el Banco de la Nación.
- d Abono mensual de las remuneraciones en las Ctas de ahorros del Personal CAS que mantiene en Scotiabank.
- e Pago mensual de los servicios públicos.
- f Pago paulatino a los proveedores (alimentos, materiales de limpieza, artículos de ferretería, servicios de mantenimiento, mensajería, fotocopias, medicinas, etc.).
- g Pago mensual de los descuentos al personal por concepto de AFP, ESSALUD, SNP, Retención Judicial, Caja Metropolitana, Seguros Rímac, etc.
- h Pago mensual por servicios de Terceros.
- i Pago mensual de los Cronogramas de pago de deudas de años anteriores: IPD.
- j Pago mensual del CAFAE a los trabajadores nombrados.
- k Se ha efectuado el pago de devengados del 2015 (proveedores, vacaciones truncas, adeudos, etc.).
- I A partir de la segunda quincena del mes de Junio, se continuó con el pago de obligaciones a través del sistema implementado TELEBANKING.

5 ACCIONES DE LOS ORGANOS DE LINEA

5.1 GERENCIA DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA

- a La SBLM con fecha 28.04.16 suscribió con Juan Manuel Roca-Rey Ruiz-Tapiador el Contrato de Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho Periodo 2016-2020.
- b Se han suscrito 06 contratos de arrendamiento respecto de predios ubicados en el Cercado de Lima.
- c Se ha otorgado el uso para la realización de Actividades Educativas y/o Sociales y/o Culturales y/o Deportivas y filmaciones y fotografías en las Áreas Libres y Zonas de Eventos en el Puericultorio Pérez Aranibar, con el correspondiente ingreso económico.
- d Con fecha 31.05.16 se suscribió la minuta, elevada a Escritura Pública con fecha 09.06.16 ante Notario de Lima Carlos Antonio Herrera Carrera, sobre otorgamiento en usufructo oneroso a favor de SCIPION PERU S.A.C., respecto del inmueble ubicado en Avenida Nicolás de Piérola N° 700-704-706-712-714-716-720-724-726-728-730-732-734-736 y Jirón Cailloma N° 803-805-807-809-811, distrito del Cercado de Lima.







5.1.1 SUBGERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS

- a. Se ha logrado captar en el segundo trimestre 2016 la suma de S/. 973,802.01,pese al desabastecimiento de Nichos para inhumaciones,
- b. Se efectuaron 117 exhumaciones de restos (internos externos) de los Cementerios El Ángel y Presbítero Matías Maestro, lo cual ha permitido que se atienda al usuario con la venta de nichos para inhumaciones y reservas en vida.
- c. Se ha incrementado las visitas al Museo Presbítero Matías Maestro en un 44.90% más sobre la meta programada.
- d. Se logró la adquisición e instalación de los ángulos ranurados en los ambientes del Almacén y Archivo Necrológico SGCSF.
- e. Con fecha 17 de Abril 2016, se apertura la nueva Motobomba de Agua, que es alimentada por el Río HUATICA, el cual favorece en el regadío de las áreas verdes de los Cementerios El Ángel y Presbítero Matías Maestro.
- f. La Sub Gerencia de Desarrollo de Proyectos y Obras, concretizó la entrega de los Planos y ubicación de los terrenos disponibles para la venta al usuario para la construcción de Mausoleos en el Cementerio El Ángel.

5.2 GERENCIA DE PROTECCION SOCIAL

- a Reuniones y coordinaciones con funcionarios de EsSalud, con la finalidad de establecer un Convenio de Cooperación Interinstitucional a través del CARGG Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro, para brindar los servicios de alojamiento a personas aseguradas, adultas mayores que se encuentren en situación de recuperación muy lenta o casi nula, las mismas que serán atendidas en las 54 habitaciones que fueron recientemente remodeladas en el centro residencial mencionado y que a la fecha se encuentran desocupados.
- b Se elaboró el Plan de Trabajo para la implementación de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Interno de la Institución, así mismo se viene coordinando y monitoreando las acciones a desarrollarse para lograr la implementación total de dichas recomendaciones.
- c Con relación al Informe de Auditoría Nº 001-2011-2-0479 Examen Especial al Cumplimiento de los fines sociales del CARG San Vicente de Paúl y de Albergues Periféricos, de 24 Recomendaciones dadas, están pendientes de implementarse 04 recomendaciones, con las cuales aún se continúa trabajando.
- d Con relación al Informe de Auditoría Nº 004-2014-2-0479 Examen Especial del Puericultorio Pérez Aranibar, de 04 recomendaciones dadas, está pendiente de implementarse 01 recomendación, la misma que está relacionada a la implementación de las Recomendaciones dadas por Defensa Civil de la MML.
- e Las Direcciones y Administraciones de los Centros Asistenciales de la SBLM han coordinado con instituciones públicas y privadas para el apoyo de su gestión a través de donaciones en bienes y servicios, así como actividades preventivas promocionales relacionadas a temas de salud, nutrición, violencia familiar y otros.
- f Se elaboraron informes técnicos a solicitud de la Gerencia General, los mismos que se trataban de casos sociales generales o específicos con cierta peculiaridad, solicitudes de donación de nichos, asuntos judiciales y otros, remitidos de diferentes instituciones y/o dependencias públicas y privadas.
- g Se ha coordinado y monitoreado con las Directoras y Administradoras de los Centros Asistenciales, para el cumplimiento de metas, de acuerdo al Plan Operativo Institucional, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016,







5.2.1 PUERICULTORIO PEREZ ARANIBAR

- a El servicio de Nutrición viene realizando el Programa de suplementación con Osteovit para los niños de las secciones del Niño Jesús, San Rafael, Santa Rosa y San Vicente.
- b En el mes de Abril el Centro de Salud de Magdalena nos brindó apoyo en el programa de suplementación con multimicronutrientes dirigido a la sección del Niño Jesús, además este programa se complementa con dosis de hierro polimaltosado adquirido por la Fundación Canevaro.
- c Se han realizado coordinaciones con la RENIEC consiguiéndose que el aumento de la población albergada cuenten con DNI, alcanzando un porcentaje de 86 %.
- d La Municipalidad de Magdalena nos ha brindado apoyo con alimentos, como arroz, menestras.
- e Se ha logrado la reinserción familiar de 10 albergados que han superado la causal social que motivó su internamiento.
- f Mejoramiento y remodelación de los servicios higiénicos de las secciones San Martín, Miguel Grau, Alfonso Ugarte y Niño Héroe ubicados en el Hogar de varones de Tomas Valle.
- g Se viene realizando el servicio de restauración de la infraestructura arquitectónica del Centro Educativo, mediante el la elaboración de molduras y cornisas, masillado y pintado de las mismas.
- h Se ha recibido donaciones de medicinas con apoyo de la Fundación Canevaro en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.
- i La empresa Renaware ha efectuado la donación de bienes como. 02 lavadoras, 01 secadora, 1 balanza digital, una cocina industrial, un coche de curaciones, 04 planchas y 04 hervidores.
- j La Fundación Canevaro, apoya a la Institución al solventar el pago de un médico, una nutricionista y auxiliares de nutrición.
- k Se ha logrado la reinserción laboral de la albergada Carolina Pérez Pérez a la tienda OESCHLE.
- I Se ha realizado clases de yoga, todos los domingos durante el mes de Mayo, con la participación de los albergados de los Hogares Tomas Valle y Miguel Echenique.
- m Se cuenta con una docente contratada por la UGEL, quien brinda un refuerzo escolar por las tardes a los estudiantes de 1°, 2° y 3° grado del Centro Educativo.
- n La SBLM, ha contratado los servicios de pintores para el pintado de las aulas y servicios higiénicos del Centro Educativo Augusto Pérez Aranibar.
- ñ Se ha realizado trabajos para la apertura del canal de regadío del Rio Huatica, que es utilizado para regar los jardines del PPA.
- o El Patronato del PPA, viene realizando la reparación del techo, ventanas y piso con el apoyo de la Municipalidad de Magdalena.

5.2.2 CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL GERONTO-GERIATRICO I.R.V. CANEVARO

a Se han llevado a cabo las Actividades Geriátricas y Gerontológicas programadas por el Centro "Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro", estando entre otras, las comprendidas en el Portal de Transparencia Institucional, dirigidas a los residentes adultos mayores: las Celebraciones Eucarísticas; Día de la Madre; Día del Padre; cumpleaños y otras actividades asistenciales preventivo promocionales y de desarrollo humano, con la participación del personal asistencial y administrativo y los recursos otorgados por la SBLM, el apoyo de la Fundación Canevaro; algunas personas jurídicas (Universidades, Institutos) y naturales.









- b Mejora en la relación interpersonal de los residentes e incremento de participación en actividades socializadoras.
- c Mantenimiento progresivo de la infraestructura, con personal de Mantenimiento del CARGG y Mantenimiento y limpieza de las instalaciones del CARGG "IRVC".
- d Las Exoneraciones obtenidas por Servicio Social suman en este Trimestre S/ 44,338.03 Soles.

Precio Real	Exoneración			%Descuento	
ABRIL	S/	4,746,18	S/	4,746,18	100,00%
MAYO	S/	34,840,16	S/	34,840,16	100,00%
JUNIO	S/	4,791,96	S/	4,751,69	99,16%
	S/	44,378,30	S/	44,338,03	



e Con respecto a la recaudación por pensión de residencia, en este Trimestre se obtuvo una captación de S/ 105,641.20 Soles.

ABRIL 2016	S/	35,842.89
MAYO 2016	SI	39,550.74
JUNIO 2016	SI	30,247.57
	S/ 1	05,641.20

f Las Donaciones captadas en este Trimestre suman S/ 203,571.59 Soles.

Fundac. Canevaro		Otros		Totales		
ABRIL 2016	SI	50,985.06	SI	5,211.80	S/.	56,196.86
MAYO 2016	SI	51,183.36	SI	17,613.85	S/	68,797.21
JUNIO 2016	SI	63,119.62	SI	15,457.90	S/	78,577.52
	SI	165,288.04	SI	38,283.55	SI	203,571.59



- g En el mes de mayo 2016, se reparó el Sistema Eléctrico (alternador) de la camioneta EGK-983 del CARGGIRV Canevaro. Reparación efectuada por Taller de Electromecánica "Alcázar.
- h Se efectuó el pintado de los pasadizos interiores del Pabellón Central; labor efectuada por el personal de Mantenimiento en el mes de mayo 2016.
- i Se efectuó el pintado de la fachada de la Unidad Geriátrica (UGA); labor efectuada por el personal de Mantenimiento en el mes de junio 2016.
- j Durante el I Trimestre 2016, la empresa Ascensores S.A continuó brindando servicio de mantenimiento preventivo a nuestros 02 ascensores.
- k A pesar de no contar con el personal de limpieza acorde a nuestros requerimientos, se efectuó la limpieza diaria de todas las áreas del Centro: 10 Pabellones Sociales (480 habitaciones; SS.HH comunes; escaleras); 01 Unidad Geriátrica (04 ambientes); SS.HH; pasadizos; escaleras); Pabellón Central (200 habitaciones con baños individuales; pasadizos, escaleras); mantenimiento de jardines; etc.
- I La Cafetería Bazar "Gustitos" permite a los residentes independientes la autogeneración de ingresos a través de la exhibición y venta en adecuadas condiciones de manualidades y otros productos básicos a residentes, trabajadores y visitantes. El proyecto está a cargo de Servicio Social.

Servicio de Psicología

a Apoyo en la supervisión de conductas de convivencia y socialización de los residentes, durante su horario de que acuden al Comedor Central, para recibir sus alimentos (Desayuno, almuerzo y cena).



- c Se han realizado supervisiones inopinadas, coordinadas con el Servicio de Psiquiatría, así como Nutrición, Servicio Social y Enfermería en los diversos pabellones, como parte verificar y controlar su habitación y garantizar su alojamiento, que reflejen orden, higiene y limpieza de las mismas.
- d Se llevaron a cabo todas las actividades programadas por el Servicio de Psicología.

Servicio de Nutrición

- a En cuanto a la producción de raciones alimenticias, el 98.35% de la población del CIRVC se beneficia con algún tipo de régimen que se elabora en las instalaciones del Servicio de Nutrición como comida completa; dieta y/o fórmula enteral; mientras que sólo el 1.60% no lo hace porque se encuentran: Hospitalizados; ausentes, con permiso o fallecido.
- b En el monitoreo nutricional del Programa de Diabetes Mellitus II, se encontró que 10 de 22 pacientes mantienen un control glicémico dentro de los valores normales, mientras que los 11 restantes no controlan su glicemia en ayunas; es decir, se alejan de los valores normales y 01 presentó Hipoglicemia.
- c En el Monitoreo Nutricional del Programa de Bajo peso, se encontró de los 25 pacientes que 11 ganaron peso mayor e igual a 1 Kg.; mientras que los 14 restantes mantienen su peso a lo largo de este segundo trimestre. Cabe hacer de conocimiento que en el Segundo Trimestre ESTE Programa estuvo conformado por 27 pacientes; de los cuales 02 fallecieron.
- d La Evaluación Antropométrica (peso; talla; porcentaje de variación de peso), realizada a residentes Autovalentes y Dependientes Parciales, siendo un número de 211 (65.70%). Según IMC el 47.39% presentó Delgadez; 41.71% Peso Normal; 6.64% Sobrepeso y 4.27% Obesidad.
- e En cuanto al Indicador Variación de Peso, El 84.36% mantuvieron su peso constante; mientras que el 13.75% (29 residentes), ganaron peso mayor o igual a 1 Kilo y el 1.90% presentó pérdida de peso severa a lo largo de este Primer Semestre (enero a junio).
- f El 1.90%, que representa 04 residentes perdieron peso debido a: ACV; Síndrome Demencial; Parkinson e Insuficiencia renal crónica terminal.
- g De los análisis Bioquímicos programados, inicialmente a 280 residentes, en coordinación con el Servicio Médico, éstos se ejecutaron a 200 residentes de condición Gratuita, a fin de beneficiar a esta población. Esta Campaña de Salud se realizaron los días: 23; 24 y 25 de junio 2016, en los Pabellones Protegidos y en las instalaciones del Comedor a horas: 05:00 a.m. á 09:30 a.m.
- h Los exámenes realizados fueron: Hemograma completo para descarte de anemia y procesos infecciosos; Glucosa para descarte de Diabetes Mellitus II; Colesterol y Triglicéridos para Descarte de Dislipidemia; PSA para descarte de Hipertrófia de Próstata y Tiroides T3 y T4 para descarte de Hipo e Hipertiroidismo. Estas pruebas fueron subvencionadas por la Fundación Canevaro.
- i Para la parte educativa se realizaron talleres a los residentes de los Programas de Diabetes Mellitus II y Dislipidemia en los meses de abril y mayo 2016.
- j En el mes de abril para el Taller de Diabetes Mellitus; de los 09 participantes asistieron el 88.88% (08 pacientes), a los que se les evaluó con un pre test y post test. Para la primera evaluación se, encontró conocimiento deficiente en 62.50% (05 casos); Conocimiento Regular: 25% (02 casos) y conocimiento suficiente 12.50% (01 caso); mientras que en la segunda evaluación se observó mejoría; encontrando conocimiento deficiente 0% (0 Casos); conocimiento regular 25% (02 casos) y conocimiento suficiente 75% (06 casos).







Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

- k Para el taller de Dislipidemia; de los 12 participantes, asistieron el 100%; a los que se les evaluó mediante un pre y post test. Para la primera evaluación se encontró conocimiento Deficiente en 41.70% (05 casos); conocimiento regular 50% (06 casos); y conocimiento suficiente 8.3% (01 caso); mientras que en la segunda evaluación se observó mejoría, encontrando conocimiento deficiente 0% (0 casos); Conocimiento Regular 25% (03 casos) y conocimiento suficiente 75% (09 casos).
- I En el mes de mayo para el Taller de Diabetes Mellitus; de los 09 participaron asistieron el 100%, a quienes se les evaluó mediante un pre test y post test. Para la primera evaluación se encontró que el 100% de participantes presentaron conocimiento deficiente; mientras que en la segunda evaluación se observó mejoría; encontrando conocimiento deficiente 11.10% (01 caso); conocimiento regular 33.30% (03 casos) y conocimiento suficiente 55.60% (05 casos).
- m Para el Taller de Dislipidemia, de los 12 participantes asistieron el 100%, a los que se les evaluó mediante un pre test y post test. Para la primera evaluación se encontró conocimiento deficiente en 82.30% (10 casos) y conocimiento regular 33.30% (02 casos); mientras que en la segunda evaluación se observó mejoría; encontrando conocimiento deficiente 16.70% (02 casos); conocimiento regular 33.30% (04 casos) y conocimiento suficiente 50% (06 casos).
- n El día 06 de abril se realizó un Evento Masivo de 10:00 a.m. á 12:00 m, en las instalaciones del Comedor Central; por el Día Mundial de la Actividad Física 2016; contando con la participación masiva de 100 residentes. Se expusieron temas como la Sarcopina; la importancia de la Actividad Física e el Adulto Mayor y alimentos recomendados: antes, durante y después del ejercicio. Para ello se hizo uso de videos, imágenes, casos vivenciales, entre otros; lo que permitió cubrir las expectativas y fijar el mensaje.

Servicio de Terapia Física y Rehabilitación

- a El Servicio de Terapia Física y Rehabilitación realiza actividades que favorecen el mantenimiento de la salud funcional e independencia por medio de un programa de ejercicios que combinan técnicas para optimizar la respiración, el estiramiento muscular, la concentración y relajación.
- b Se desarrollaron más del 100% de la meta trimestral; presentado oportunamente Informes y Memorándum solicitados.

Podología: Atención en Consultorio para Independientes y Pabellones: 04; 08 y 10:

- Abril: 34 residentes Varones y 40 mujeres.
- Mayo: 32 residentes Varones y 29 mujeres.
- Junio: 33 residentes Varones y 18 mujeres.

REIKI: Sesiones de relajación física y mental; mejora de la armonía y energía emocional. Se atienden 04 residentes por semana:

- Abril: 04 Sesiones en el mes; 11 asistenciales.
- Mayo: 05 Sesiones en el mes; 10 asistenciales.
 - Junio: 03 Sesiones en el mes; 05 asistenciales

c GERIATRICAS - Pronósticos favorables:

En el área asistencial se obtuvieron resultados favorables con un grupo de residentes cuyo pronóstico de dependencia física, se evitó debido al trabajo que realizado por los profesionales que permiten el mantenimiento y retraso de la masa muscular y deterioro por inmovilización, consiguiendo mejorar su independencia física.

- Manuel Odar Saldaña : Pab. 07, Hab.05. Mejora la fuerza y el equilibrio.
- Alfredo Molina Peñafiel: Pab. 03, Hab. 12. Mejora la fuerza y el equilibrio.

Enrique Shiguan Fernández: UGA. Mejora la movilidad del hemicuerpo afectado; mejora la fuerza y coordinación, asiste para ponerse en bípedo y hacer cambios posicionales

Atención por Sectores: Se mejoró la calidad de atención, destinando un profesional para los diferentes sectores como en la parte preventiva y asistencial de independientes, dependientes parciales y dependientes totales; así como en la UGA.











d GERONTOLOGICAS - Sala de Juegos:

Se formaron comisiones con los adultos mayores para que por turnos se encarguen del cuidado de los materiales de la Sala de Juegos y a la vez entre ellos se motiven a la práctica de un ocio activo; siempre en compañía de un personal del Servicio. De esta manera se ha fomentado una cultura de socialización y cuidado.

GIMNASIAS ESPECIFICAS. Las Gimnasias se desarrollan de lunes a jueves en dos turnos

- 09:30 a.m. para personas independientes.
- 10:00 a.m. para personas en sillas de rueda y andador (dependientes)

De esta manera se logró un mejor control de las actividades de todos, una dosificación de los ejercicios de acuerdo a sus capacidades y una mejora de una cultura física y activa; independiente de la patología propia de la PAM.

Servicio de Enfermería:

- a Como parte de las actividades programadas para el Segundo Trimestre 2016 el Servicio de Enfermería efectuó capacitaciones continuas a su personal y a la población residentes, con apoyo de instituciones educativas; logrando este rubro pasar la meta programada en bienestar de nuestra población como la Universidad Norbert Wienner y Alas Peruanas.
- b Se cuenta con el apoyo de los Institutos: CEPRO PERU; CEPRO COMAS; apoyando en la atención directa a la población residente.
- c Educación personalizada continua a los residentes, para mejorar su calidad de vida, por parte de las alumnas de las Universidades; que nos ha servido para educación continua a los residentes.
- d Atención oportuna para los residentes candidatos a tratamientos quirúrgicos, que permitan mejorar su salud y por ende su calidad de vida.
- e Cumplimiento de la programación de los residentes que tiene programada su Interconsultas así como la generación de trámites de solicitud para los residentes que lo requieren.
- f Atenciones especializadas y obligatorias de cumplimiento, tratamiento de Hemodiálisis (cubierto por el SIS) así como oncológicos.
- g Reubicación interna de los residentes, evaluados en el Comité de Ingresos, permanencia y egreso, según sus necesidades y grados de dependencia física y funcional de la población facilitando se desplazamiento y control.

Servicio Social

- a En cuanto al ingreso de nuevos residentes al C"IRVC" se continuaron con las evaluaciones de expedientes de postulantes, efectuándose las valorizaciones consistentes en: Entrevistas preliminares (atención al público para orientación de ingreso al Centro); visitas domiciliarias y evaluaciones del Equipo Técnico de Salud.
- b A fin de obtener información sobre problemática y actualizar datos familiares de residentes y postulantes, se realizaron dinámicas familiares con los parientes directos y colaterales de los postulantes y residentes; a fin de obtener mayor información y veracidad de los datos a consignarse en las fichas sociales.
- c En relación a la salud de los residentes que fueron atendidos en los Centros hospitalarios Cayetano Heredia; Hospital de la Solidaridad; Policlínico Nuestra Sra. de los Angeles y Clínica de Diálisis Nefro Continente (Essalud); se obtuvieron exoneraciones por un monto total de S/.44,338.03 Soles.
- d En el mes de abril 2016; y previa coordinación con el RENIEC, se llevó a cabo una Campaña para cambio de domicilio dirigido a los nuevos residentes del Centro. También se realizó otra campaña para cambio de firma a huella digital, dirigido a los pacientes con grado de Dependencia. Por pérdida se gestionaron 12 duplicados.





Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana



- e Durante los meses de abril y mayo, se efectuaron visitas domiciliarias a los apoderados de 05 residentes morosos, a fin de concientizar a los familiares, responsabilidad de pago sobre deuda contraída con la institución.
- f Sobre cuidado y arreglo personal de los residentes, se gestionaron ante el CEPRO Rímac y Selene 05 campañas en abril 01; mayo 02 y junio 02; lo cual representó un costo y exoneración de S/ 12,000.00 Soles (tinte, corte y manicure).
- g Los días 08 y 22 de junio, se llevó a cabo el Seminario "Cultura en Seguridad Social", con la participación de la Dirección de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dirigido a los residentes y personal de la institución.
- h Durante el mes de junio 2016, se realizaron en el Pabellón 06, tres reuniones de Integración Social, con la finalidad de obtener una mejor interrelación entre los residentes de dicho pabellón.

Servicio Médico





Las atenciones Geriátricas han llegado al 103% de la meta programada para el Trimestre.

- Las atenciones psiquiátricas han sobrepasado la meta trimestral con el 148%.
- Los despistajes de enfermedades que ya han superado la meta anual, son los siguientes:

Hipertensión Arterial. con el 300%; toda vez que se han realizado rutinaria y frecuentemente los tres meses.

Diabetes Mellitus. con el 100% durante el Trimestre, pero; en el Trimestre anterior se realizó otro despistaje sobrepasando en 200% la meta anual.

Anemia y Dislipidemia. con el 200% de la meta anual; mismo caso que el despistaje anterior Malnutrición. Llegó al 100% de la meta.



El Club de Autocuidados ha cumplido con las 12 reuniones programadas para el Trimestre (100% de la Meta Programada); capacitándose a los residentes en acciones de salud preventiva.

5.2.3 CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL GERIATRICO SAN VICENTE DE PAUL

- a Colocación de losetas y pintado de pabellón 4 y 5.
- b Fumigación de Ambientes.
- c Entrega de 20 fajas laborales lumbares para 20 técnicos en enfermería.
- d Apoyo de los practicantes de la Cruz Roja Peruana los fines de semana.
- e Mejora y pintado del almacén de alimentos.
- f Inmunización contra la influencia a los Residentes y trabajadores.
- g Donaciones permanentes de pañales, material de limpieza, guantes y mascarillas.
- h Donación de maquina orilladora y bordeadora de césped.
- i Donación de gras americano 250 mts2.





j Renovación del Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Beneficencia respecto del programa prestaciones de Servicio a la Comunidad. Están asistiendo los domingos a hacer limpieza en el Centro.

5.2.4 CENTROS RESIDENCIALES GERONTOLOGICOS

- a Jornada de limpieza, con motivos de preservar adecuados hábitos de limpieza, como estilo de vida saludable, con participación de los residentes y trabajadores.
- b Remodelación del baño, ubicado en la Sala de Lectura.
- c Refacción de uno de los patios internos del Centro Sagrada Familia.
- d Fumigación y participación de los residentes en la (desinfección, desinseptación, desratización) que se realizó en los tres centros gerontológicos.
- e Sesión Educativa "Manipulación y limpieza en la preparación de los alimentos", con apoyo del personal de nutrición del Centro del Rímac.
- f Sesión Educativa "Conservación de buenas relaciones en el vivir diario entre sus pares", a cargo del Servicio de Psicología del Centro de Salud del Rímac.
- g Juegos de salón y de campo (damas, casino, tumba lata, argollas, sapo y bingo) con participación de los residentes de los Centros Gerontológicos, para preservar las funciones cognitivas de la memoria, retención y coordinación motora.
- h Campaña de vacunación contra la influenza.
- i Campaña de análisis laboratoriales con apoyo del Centro de Salud del Rímac.
- j Taller de manualidades (confección de toallas de mano).
- k Realización de ejercicios físicos, los días miércoles, con apoyo del Centro de Salud del Rímac.
- I Realización de Tai Chi, los días lunes, con apoyo del personal voluntario.

5.2.5 INSTITUTO SEVILLA

- a Disminución del índice de morosidad.
- b Aprobación satisfactoria de los documentos en gestión con buen puntaje 04 válida muy buena con la UGEL 02.
- c Capacitación y campaña de gestión de riesgo.
- d Campaña dental mensual, detención de anemia, medidas de talla y peso.
- e Vacunación papiloma humano.
- f Mantenimiento de áreas verdes.
- g Biohuerto escolar.
- h Enmallado metálico de la piscina del Instituto Sevilla.
- i Repartición de bienes transferidos por el Almacén Central.







5.2.6 COMEDOR SANTA TERESITA

- a Servicio de desayuno: Se cumplió el 87% de la meta programada.
- b Servicio de almuerzo: Se cumplió el 92% de la meta programada.
- c Desde el 15 de junio se está realizando la valorización de costos de menús diarios.
- d Desde el 23 de mayo se realiza la planificación semanal del menú.
- e Hubo 3 nuevos ingresos de personal administrativo (administración, servicio social y almacén).
- f En los Talleres Ocupacionales se excedió la meta hasta llegar a un 317% y en los programas de corte de cabello se alcanzó el 167%.
- g En los Programas preventivos de salud y recreativo del Adulto Mayor se cumplió el 117%.
- h Se cumplió con la meta programada en referencia a programas educativos al usuario, programas de atención al SIS, obtención del DNI gratuito y actividades por el Día de la Madre y del Padre.

5.2.7 COMEDOR SANTA ROSA

- a. Dos campañas de salud, 03 sesiones educativas, 05 campañas de corte de pelo (115 atenciones), 02 sesiones educativas (16 asistentes), 02 charlas de apoyo espiritual (85 beneficiarios), 02 terapias grupales, celebración del "Día de la Madre" y del" Día del Padre", se realizó el paseo campestre.
- b. Se realizaron las coordinaciones necesarias con diferentes Instituciones y organismos públicos y privados que nos apoyaron en el desarrollo de las actividades preventivo promocionales. En lo referente a los requerimientos, se remitió con un mes de anticipación el pedido mensual. Se remitió oportunamente la estadística mensual a la Gerencia de Protección Social. Se atendió a una población de 1,374 en lo que respecta a Desayuno y 19,568 almuerzos. Asimismo en lo que respecta a la captación de Ingresos en el 2do trimestre se logró recaudar un total de s/. 39,185.80 Nuevos Soles, estando incluido las donaciones de Bienes por S/. 2,913.30, donaciones de Servicios por S/. 6,628.00, asimismo aportes de usuarios por s/. 29,644.50 habiendo atendido durante este período a una Población de 20,942 usuarios.

6 ACCIONES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS

6.1 HOGAR DE LA MADRE – CLINICA HOSPITAL ROSALIA DE LAVALLE DE MORALES MACEDO

A. ACCONES DE GESTION ADMINISTRATIVA:

a RESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL:

Renovación de la designación de plana de funcionarios de confianza por profesionales que garanticen el logro de metas y objetivos institucionales en los cargos de:

- Jefe de la Unidad de Logística: Abogado Miguel Angel Unda Hinojosa.
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos: Abogada Rosa Marleny Angeles Ñiquen.







b CAPACITACION DE PERSONAL:

Como consecuencia de la suscripción del Convenio Interinstitucional con Essalud y de las nuevas condiciones para el procedimiento de atención de estos pacientes, se coordinaron capacitaciones a dos grupos de trabajadores Al personal responsable del Manejo del Sistema (Informática: 2 integrantes), y al personal encargado de la admisión de ellos (personal de ventas y admisión: 10 integrantes). Asimismo, se desarrolló una capacitación al personal sobre Técnicas de Lavado de Manos y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios (51 trabajadores de salud de diversas especialidades).

 ATENCIÓN DE CONVENIOS: PACIENTES REFERIDOS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD — ESSALUD

Producto de los cambios sucedidos dentro de la gestión del Hogar de la Madre Clínica-Hospital "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo" la referencia de pacientes provenientes del Convenio interinstitucional suscrito con Essalud, ha sido lenta en el Primer Trimestre 2016, percibiéndose el incremento en el Segundo Trimestre, como se percibe:

Periodo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Pacientes	4	1	7	9	19	33	73

d ACCIONES DE VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Ante la comunicación recibida por las acciones de supervisión, protección, promoción y defensa de los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, la Alta Dirección coordinó acciones administrativas, operativas previas para tal efecto.



Se extiende hasta el 31 de diciembre de 2017, Clasificación de Establecimiento de Salud del Segundo Nivel de Atención, Categoría II-2: Hospital Especializado Materno Perinatal, registro otorgado por SUSALUD (Resolución de Superintendencia Nº 053-2015-SUSALUD/S), por consiguiente, el Hogar de la Madre Clínica-Hospital "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo" mantiene la categorización de IPRESS.

DISA: b) DISTRIBUCION DE BIOLOGICOS - VACUNAS

Renovación de autorización del IGGS – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, con el cumplimiento del Convenio para la distribución de material biológico (vacunas, inyectables, etc.). Atenciones de inmunización manifiestan un crecimiento del 41% a partir de enero del presente año:

Periodo	MINSA	Comerciales	Subtotal
Enero	875	23	898
Febrero	922	10	932
Marzo	1.108	20	1.128
Abril	1.064	38	1.102
Mayo	1.301	33	1.334
Junio	1.237	31	1.268
Total	6.507	155	6.662
Porcentual %	98%	2%	100%







El 98% de las dosis aplicadas corresponden a las otorgadas por el Ministerio de Salud. La comercialización de las vacunas comerciales solo representa el 2% del total de dosis aplicadas

- f COBRANZA DE ADEUDOS ESSALUD: Se han efectuado gestiones de cobranza por adeudos mantenidos por Essalud por servicios prestados correspondientes a ejercicios previos al 2016, monto ascendente a S/.325,216.53.
- g MANTENIMIENTO DE EQUIPOS: Se cumplió con dar mantenimiento a los siguientes equipos: Equipos de Aire acondicionado de Sala de Operaciones Incubadora Air Shields y Servocuna Fanem de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.
- h SERVICIOS DESARROLLADOS: Debido a la demanda manifiesta se reapertura y amplía días de atención del Consultorio Externo Nº 2 de Pediatría, sección Hospital.



ACCONES OPERATIVAS:

a Se han desarrollado un total de 6,994 consultas médicas, a saber:



Consultas Médicas	Meta Trimestral	Abr	May	Jun	Total	Avance %
Gíneco - obstétricas	4.317	1.252	1.231	970	3.453	79.99%
Pediátricas	4.224	1.072	1.093	923	3.088	73.11%
Planificación Familiar	648	143	191	119	453	69.91%
Total	9.189	2.467	2.515	2.012	6.994	76.11%

b Asimismo, se ha brindado 688 atenciones especializadas, siendo las de mayor demanda Cesáreas y Atenciones de Parto Vaginal:

ATENCIONES	Meta Trimestral	Abr	May	Jun	Total	Avance %
Atención de Parto	183	36	46	50	132	72.13%
Atención Cesáreas	549	131	153	126	410	74.68%
Cirugías Mayores	36	5	7	3	15	41.67%
Cirugías Menores	114	27	24	26	77	67.54%
Hospitalización UCIN	78	14	24	16	54	69.23%
TOTAL	960	213	254	221	688	71.67%

c Se han atendido 2,493 casos de Emergencia, siendo la especialidad de Pediatría la de mayor demanda.

Emergencias	Meta Trimestral	Abr	May	Jun	Total	Avance %
Gíneco						
obstetricia	1.269	355	398	290	1.043	82.19%
Pediatría	1.476	500	528	422	1.45	98.24%
TOTAL	2.745	855	926	712 .	2.493	90.82%